

Miércoles, 8 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Habiendo resultado elegido Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia quien suscribe en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2026, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía expedido el día 30 de junio de 2026 sobre composición de la Junta de Gobierno Local,

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes señores y señoras Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.- D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE.- D.ª BELINDA MARTÍN CHILLÓN.

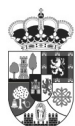
TERCERA TENIENTE DE ALCALDE.- D.ª MARÍA TERESA DÍAZ HERNÁNDEZ.

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE.- D.ª MARÍA LUISA BERMEJO GRANDE.

QUINTO TENIENTE DE ALCALDE.- D. ÁLVARO ASTASIO PICADO.

SEXTA TENIENTE DE ALCALDE.- D.ª ANA M.ª GALLEGO POLO.

SEGUNDO.- Establecer como orden de sustitución del Alcalde para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a aquél para el ejercicio de sus atribuciones, así como para desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante y hasta tanto tome posesión el nuevo Alcalde, el consignado en el apartado anterior.



Miércoles, 8 de julio de 2026

TERCERO.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados en legal forma y procédase a dar cuenta del mismo al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, entendiéndose otorgada aceptación tácita si no se formula ante la Alcaldía manifestación expresa de no aceptación en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que les sea notificada la presente Resolución.

CUARTO.- Publíquense los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 2 de julio de 2026
David Casimiro Dóniga Estévez
ALCALDE

